Resolución Suprema Nº 105-2019-RE

Lima, 26 de junio de 2019

VISTA:

La Nota Nº 191/2019, de 7 de junio de 2019, de la Embajada de Chile en el Perú, mediante la cual informa el cese de funciones del señor Samuel Ossa Dietsch, como Cónsul General de Chile en Lima, a partir del 2 de junio de 2019;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Suprema Nº 188-2016-RE, de 2 de setiembre de 2016, se reconoció al señor Samuel Ossa Dietsch, como Cónsul General de Chile en Lima, con circunscripción en los Departamentos de Amazonas, Ancash, Ayacucho, Cajamarca, Huánuco, Ica, Junín, Lambayeque, La Libertad, Lima, Loreto, Pasco, Piura, San Martín, Tumbes, Ucayali y la Provincia Constitucional del Callao;

Con la opinión favorable de la Dirección General de Comunidades Peruanas en el Exterior y Asuntos Consulares, en el sentido que procede la cancelación del Exequátur otorgado;

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 118º, incisos 11) y 13), de la Constitución Política del Perú, en el artículo 25º, incisos a) y b), de la Convención de Viena sobre Relaciones Consulares; y,

Estando a lo acordado;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Cancelar el Exequátur que reconoce al señor Samuel Ossa Dietsch, como Cónsul General de Chile en Lima, con circunscripción en los Departamentos de Amazonas, Ancash, Ayacucho, Cajamarca, Huánuco, Ica Junín, Lambayeque, La Libertad, Lima, Loreto, Pasco, Piura, San Martín, Tumbes, Ucayali y la Provincia Constitucional del Callao.

Artículo 2º.- La presente Resolución Suprema será refrendada por el Ministro de Relaciones Exteriores.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

MARTÍN ALBERTO VIZCARRA CORNEJO
Presidente de la República

NÉSTOR POPOLIZIO BARDALES
Ministro de Relaciones Exteriores

Registrado en la Fecha
26 JUN 2019
RS No 105 /RE